

JORGE MEDRANO MARTINEZ

ABOGADO

Calle 71 # 41 – 108 Oficina 304 TEL 301 5205255 3157446115 E-mail jorgemed3@hotmail.com
Barranquilla

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

E. S. D.

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LUIS CARLOS ROMERO contra
MASTERFOODS Y OTROS**

RAD: 2020/00250

IMPULSO PROCESAL

JORGE MEDRANO MARTÍNEZ, mayor de edad, domiciliado en Barranquilla en la Calle 71 # 41 – 108 Piso 3 Oficina 304, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional N.º 82854 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cedula de Ciudadanía N.º 92.225.134 de Tolú – Sucre, actuando como apoderado judicial de la demandante, por medio del presente escrito me dirijo a usted, para solicitarle muy respetuosamente, que se pronuncie con relación a la contestación de la demanda y nos fije fecha para audiencias.

Lo anterior teniendo en cuenta que la demanda fue contestada por las demandadas desde el mes de Abril de 2021 y hasta la fecha, no ha habido actuación en este proceso.

Atentamente,



JORGE MEDRANO MARTINEZ.

C.C. # 92.225.134 de Tolú – Sucre.

TP # 82854 del C.S.J.

Email: jorgemed3@hotmail.com